

Modificación del valor registrado de los bienes inmuebles o de la base imponible.

Para modificación del valor registrado de bienes inmuebles y descargo del valor del bien de la base imponible registrada, se deberá presentar lo siguiente:

- Escrito de solicitud dirigido a la Dirección Financiera de indicando expresamente las causas de la disminución del valor de la finca o de la base imponible, requiriendo a la vez un peritazgo especial sobre el bien por parte de la Municipalidad.
- Copia de última declaración de bienes inmuebles.
- Fotocopia del plano catastrado.
- Certificación literal del bien inmueble expedida por el Registro Nacional o notario público.
- Certificación expedida por el Registro Nacional o notario público y una consulta histórica de la persona que solicita modificación de la base imponible (por número de cédula). En caso de que aparezca registrada más de una finca en cualquiera de las dos certificaciones anteriores deberá aportarse una certificación literal de cada finca que ya no pertenezca al interesado para determinar la fecha en que dejó de pertenecerle.
- Fotocopia de microfilm del Registro Nacional del testimonio de escritura que contenga todos los sellos de inscripción, mediante la cual se traspasó o fraccionó el inmueble. Fotocopia del tomo si es una finca de inscrita en tomos (Registro General - Libros) o copia certificada de testimonio o certificación de escritura pública en caso de que la finca no estuviere inscrita en el Registro Nacional.
- Fotocopia de la escritura mediante la cual se constituyó el gravamen hipotecario sobre la propiedad.
- Fotocopia de la escritura de cancelación de la hipoteca.
- Certificación de gravámenes hipotecarios de la propiedad (literal original y actualizada).
- Acta de inspección del Instituto de Desarrollo Agrario que indique el área ocupada en precario, o las pruebas que considere pertinentes, en caso de que el titular de la finca haya sido despojado por ocupantes en precario, indicándose en el acta si la disminución en la misma es parcial o total.